

### PERMISO DE OBRA MENOR

- AMPLIACION MENOR A 100 M2     
  MODIFICACION sin alterar estructura     
  ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :  
ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO     
  RURAL

NUMERO DE PERMISO	9525
FECHA	02 FEB 2018
ROL S.I.I	2763-2

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. 1180 del 31/10/17
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 26851 de fecha 02/07/2014
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 025/17 de fecha 26-Oct-2017 (cuando corresponda).

**RESUELVO:**

1.- Otorgar permiso de AMPLIACION MENOR A 100 M2  
(especificar)

para el predio ubicado en calle/avenida/camino BARROS ARANA  
 N° 3349 Lote N° 2 manzana Equip.Com. localidad o loteo  
URBANO sector LOS INDUSTRIALES I  
 (URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba -----  
 (MANTIENE O PIERDE)  
 los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:  
-----  
ART 121, ART. 122, ART 123, ART 124, Art 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial : -----

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
ASOCIACION GREMIAL DE COMERCIANTES DEL MERCADILLO LOS INDUSTRIALES	62.894.100-6		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
MARIA LEONOR LEON READMAN	5.976.739-9		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
-----	-----		
NOMBRE DEL ARQUITECTO, PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
RODRIGO GONZALEZ GUERRERO	15.000.455-1		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
-----	-----		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
RODRIGO GONZALEZ GUERRERO	15.000.445-1		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
MARCELO VIGORENA DE ROSAS	14.131.490-4	12/15	2da

**5.-PAGO DE DERECHOS:**

PRESUPUESTO DE LA OBRA				\$	2.047.534
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				1,5 %	\$ 30.713
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)	\$ 9.214
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO				(-)	\$
TOTAL A PAGAR					\$ 21.499
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	5016564	FECHA	12-Ene-2018	
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA		

**NOTA :** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Tiene permiso para efectuar modificación y ampliación de 11,76 m2 en local comercial (mercado).

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:

- P.C. N° 10.273 de fecha 23/09/1997 y RF N° 6670 de fecha 30/01/1998.

La modificación esta compuesta por:

- Transformación de oficina a baño con accesibilidad universal.

La Ampliación de 11,76 m2 consiste en:

- creación de nueva oficina.

Finalmente la propiedad cuenta con 309,76 m2 , destinado a Mercado compuesto por 41 locales comerciales, 2 baños de damas, 2 baños de varón, 1 baño accesibilidad universal, 1 sala de basura y 2 oficinas.

- Superficie predial: 1024,00 m<sup>2</sup> .

**NOTAS:**

• El profesional que interviene en el proyecto es:

- Arquitecto: Rodrigo Gonzalez Guerrero
- Constructor: Rodrigo Gonzalez Guerrero
- Revisor Independiente: Marcelo Vigorena De Rosas

• El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.

• Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C.

• A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.

M-360



ROSA DIMITSTEIN ARDITI  
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES  
FIRMA Y TIMBRE

IMPRIMIR